

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

11 de marzo del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00319020

Fecha de presentación: 11/marzo/2020 a las 11:42 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

COPIA SIMPLE DE LA CONVOCATORIA QUE DEBIO PUBLICARSE EN EL PERIODICO LOCAL PARA LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE PLAYAS DE ROSARITO EN EL AÑO 2019 PARA DETERMINAR LOS VALORES CATASTRALES DE CADA UNA DE LAS ZONAS HOMOGENEAS BASE DE LA LEY DE INGRESOS 2020 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO DE BC

Documentación anexa:

**FECHA DE INICIO DE TRÁMITE**

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 11/marzo/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

**PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD**

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>26/03/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>19/03/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>26/03/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

Pattey 14:45 hrs  
13 MAR 2020  
RECIBIDO



PLAYAS DE ROSARITO  
AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-085-VIII/2020

ASUNTO: Solicitud de información  
Playas de Rosarito, B.C., a 13 de marzo del 2020

LIC. HITZIA MASSIEL MARTÍNEZ VALENZUELA  
DIRECTORA DE CATASTRO  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00319020** recibida el día 11 de marzo del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- COPIA SIMPLE DE LA CONVOCATORIA QUE DEBIO PUBLICARSE EN EL PERIODICO LOCAL PARA LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE PLAYAS DE ROSARITO EN EL AÑO 2019 PARA DETERMINAR LOS VALORES CATASTRALES DE CADA UNA DE LAS ZONAS HOMOGENEAS BASE DE LA LEY DE INGRESOS 2020 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO DE BC (**Texto íntegro al de la solicitud**)

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en *cinco días hábiles* a esta petición.

ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
13 MAR 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-050-VIII/2020  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 20 de marzo del 2020.

C [REDACTED]  
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 11 de marzo del 2020, identificada con el folio no. 00319020, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se envía la respuesta de la dirección de Catastro a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
DECLARADO  
20 MAR 2020  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



## **DIRECCIÓN DE CATASTRO**

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de marzo de 2020.

OFICIO NÚMERO. DC/124/2020.

**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION, DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.  
PRESENTE:**

Sirva la presente para saludarle y a su vez dar contestación al oficio **No. PL-NA-085-VIII/2020**, recibido el día (13) dos de marzo del presente año, por lo anterior tengo a bien informar:

Que con fundamento en lo previsto en los Artículos, 1ro, párrafo tercero, 8vo, 16, párrafo segundo, de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, primer y quinto párrafo, 3, Incisos, I, III, XX, XXIII, sub-inciso a, b, XXVIII, XXXIII, 43, 55, 83, 84, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, Artículos 1, 8, 9, 13 y 15 de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, TITULO PRIMERO, Artículos 1, 8 TITULO SEGUNDO Capítulo I, Artículos 9,10,11, 12, 13 Capítulo II, Artículos 15, 17, 18, 19, 20, Capítulo III, Artículos 21, 22, 24, 25 y 29 del Reglamento del Catastro Inmobiliarios para el Municipio de Playas de Rosarito.B.C.

Tengo a bien exponer que ante ésta Dirección de Catastro a mi cargo. Si se encontró antecedente que demuestra que se dio cumplimiento a lo previsto en el articulado que norma el procedimiento del Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario, para su instalación y trabajos subsecuentes propios de la entidad. Por lo que remito a esa dependencia, copia a color de la edición 1591. De fecha 15/09/2017 al 21/09/2017, del medio de comunicación ECOS DE ROSARITO.



## Integración del Consejo Municipal de Catastro

EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 9, 12 INCISO IX, 15, 16, 18, DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TITULO SEGUNDO CAPITULO I ARTICULOS 8, 9, 10, 11, 12, CAPITULO II, ARTICULOS 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, CAPITULO III, ARTICULOS 21, 22, 24, 25 Y 29 DEL REGLAMENTO DEL CATASTRO INMOBILIARIO PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

**EL VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO A TRAVÉS DE PLANEACIÓN Y CATASTRO CONVOCA**

Miércoles 20 de Septiembre, 15:00 horas en la Sala de Forjadores de la Casa Municipal

A los representantes de vecinos, colonos, propietarios, así como a todos y cada uno de los organismos que prevé la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, para llevar a cabo la Reunión ordinaria para LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO.

En caso de no existir quórum en la hora señalada para el inicio de la reunión ordinaria, la presente tendrá efectos inmediatos como segunda convocatoria, para media hora después del tiempo señalado en la primera, en este supuesto, será quórum legal el número de consejeros propietarios que se encuentre presente, siempre y cuando no sea menor de tres, esto incluyendo al Presidente y Secretario.

1. Bienvenida a los integrantes del Consejo por conducto del Secretario Técnico.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Designación del Presidente suplente de este Consejo, por conducto de la Presidenta Municipal Mirna Cecilia Rincón Vargas.
5. Propuesta de aprobación del Calendario de Sesiones del Consejo para el período 2017.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura de los acuerdos tomados en la sesión.
8. Clausura de la Reunión.

Planeación y Catastro [www.rosarito.gob.mx](http://www.rosarito.gob.mx)



## SOLICITA COMISIONISTAS

**EXPERIENCIA EN:**

- \*MANEJO DE TIENDAS, ABARROTES, DEPARTAMENTALES, AREAS.
- \*MANEJO DE PERSONAL A SU CARGO
- \*ATENCION AL CLIENTE
- \*DISPONIBILIDAD DE HORARIO

**REQUISITOS:**

- \*ESCOLARIDAD BASICA
- \*SEXO INDISTINTO
- \*EDAD 23 AÑOS EN ADELANTE
- \*EQUIPO DE TRABAJO

**OFRECEMOS:**

- \*CAPACITACION PAGADA
- \*SEGURO DE VIDA
- \*BECAS PREPA Y UNIVERSIDAD
- \*FONDO DE RETIRO

Asiste a la platica en **Oxxo Cristal**, frente a Calimax Villafloresta, Centro de Rosarito Martes 10:00 AM  
 Agenda cita con **Yaneli Valenzuela** ☎ 664 194 5203



## MERCADO IDEAL

Nuestro Ideal... darle a usted el mejor precio!

**CORTES FINOS PARA RESTAURANT**  
en carne de res y puerco

**VINOS Y LICORES**

**CERVEZAS**  
PRECIO DE AGENCIA

**TEL. 612-1767**  
Plaza Ejido Mazatlán local 1



**ilm** INDUSTRIAS LA MESA  
A Harte-Plugg Company

## Solicita Ensambladores

**Bono de Contratación \$1000 pesos**

¡Te esperamos, únete a nuestro equipo de trabajo!

**OFRECEMOS:**

- Prestaciones de ley
- Excelente desarrollo y crecimiento profesional
- Sueldos competitivos
- Incremento de salarios por antigüedad
- Bono de puntualidad y asistencia
- Bono de calidad
- Bono de productividad

**Y ADEMÁS:**

- Servicio de transporte gratis
- Servicio de Comedor gratis
- Bono de \$1500 pesos por cada persona recomendada

**Tel: (661) 612 7125**

Síguenos en  Reclutamiento Industrias La Mesa de Tijuana

**ilm** INDUSTRIAS LA MESA

**MATUTINO**  
de Lunes a Viernes,  
7:00 am a 5:06 pm

**NOCTURNO**  
de Lunes a Jueves

## ECOS DE ROSARITO

Estamos ubicados en Centro Comercial del Hotel Rosarito Beach  
Lunes a Viernes de 8 a 5pm.

Lee en línea todas nuestras notas